

Informe Secretarial. Bogotá D.C, siete (07) de Julio de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la audiencia programada no pudo llevarse a cabo por problemas de conectividad. Sírvese proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, siete (07) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **quince (15) de Julio del año dos mil veintiuno (2021) a las 3:00 pm**, oportunidad en la cual se evacuaran las pruebas correspondientes, se alegara de conclusión y se emita el fallo correspondiente, la cual se realizara a través del siguiente enlace de conexión <https://call.lifesizecloud.com/9797286>

Se solicita a las partes realicen las gestiones pertinentes, con el fin de garantizar la conectividad a la audiencia programada.

Como en el expediente no obra teléfono o correo electrónico de la Dra MARTHA ESPERANZA, por secretaria **librese** comunicación a la profesional derecho, solicitándole que por favor remita dirección de correo electrónico donde pueda ser convocada a la audiencia virtual, esta información podrá ser remitida al correo electrónico j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 08 de julio de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 114 CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN Secretaria
